

## INPEC dará cumplimiento a prisión intrahospitalaria al exalcalde de Cúcuta

**Bogotá, 4 de enero de 2024. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–**

El INPEC, en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Quince de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, dará cumplimiento a la medida de prisión intrahospitalaria al privado de la libertad Ramiro Suárez Corzo solicitada por el Juez.

El INPEC efectuará el traslado de Ramiro Suárez Corzo a un centro asistencial en la ciudad de Bogotá de acuerdo a la historia clínica determinada por el médico tratante que definirá la atención que requiere el penado por estar a cargo del sistema contributivo de salud.

Las Directivas y la Unidad de Sanidad del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá “La Picota” vienen realizando el seguimiento a la salud del penado con base en los requerimientos médicos.

El INPEC se encuentra en coordinaciones logísticas para el traslado bajo las medidas de seguridad y los protocolos dispuestos para la medida otorgada por el Juzgado.

**Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC**

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

[prensa@inpec.gov.co](mailto:prensa@inpec.gov.co)